

EDICTO.

Don Juan-Guillermo Giménez Giménez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Villajoyosa (Alicante), y oficina abierta en la calle Pizarro 13, de dicha localidad, HAGO SABER:

Que en mi Notaría, a requerimiento de Doña Josefina López Martínez, mayor de edad, viuda, vecina de (28002) Madrid, domiciliada en Glorieta López de Hoyos, número 4, escalera A, 3º, puerta derecha, con D.N.I y N.I.F. número 21.188.820-R, se está tramitando acta de notoriedad (número 1.832 de protocolo) al amparo del artículo 53.diez de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, concordantes del Reglamento Hipotecario y en la Legislación Notarial, para hacer constar la superficie real de la siguiente finca:

URBANA.- Casa de planta baja y dos pisos con cuatro naves, terraza y descubierto, con un largo de quince metros sesenta centímetros, por un ancho de ocho metros, excluidos de esta medida las dimensiones de la terraza y descubierto que miden, cada uno, cuatro metros de largo por otros cuatro de ancho, en Villajoyosa, partida Ermita de San Antonio, nº 443 de policía.

Según medición reciente, la casa junto con la terraza y el descubierto miden en realidad trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m²). Sus lindes actuales son:

Sur, llano de la Ermita.

Oeste, camino y finca de la requirente (Josefina López Martínez), catastral 03139SA011003270000PX.

Este, casa de Vicenta Lloret López, catastral 0876605YH4607N0001TM, en partida La Ermita 45; y suelo de Josefa Mingot Lloret, catastral 0876606YH4607N0001FM, en partida La Ermita 46 A.

Norte, restaurante "El Pachell", propiedad de los herederos de Joaquín Valenzuela Esquerdo.

Datos registrales: Registro de la Propiedad nº 2 de Villajoyosa, libro 27, folio 120, finca 242, inscripción 3ª.

Referencia catastral: 0876604YH4607N0001LM.

Cargas, arrendatarios y poseedores de hecho: no tiene.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y, genéricamente, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

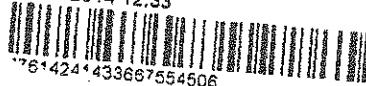
ADVERTENCIA: Los interesados, dentro del plazo de los veinte

días siguientes al de la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría para consultar la documentación y para exponer y justificar sus derechos. Horario de la Notaría a estos efectos: de lunes a viernes no festivos, desde las diez hasta las catorce horas.

En Villajoyosa, a 2 de diciembre de 2014.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary, Juan G. Gimenez Gimenez.



Torale

OFICIO

REMISIÓN AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAJOSYOSA DEL EDICTO COMUNICANDO AL PÚBLICO LA INICIACIÓN DEL ACTA DE REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA.

EXCMO. SR.

A los efectos de la regla 5ª del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante veinte días; rogándole dé las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Villajoyosa, a dos de Diciembre de dos mil catorce.



EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAJOSYOSA.

